



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 23 de septiembre de 1994

Número 60

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se da a conocer la tasa opcional para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de cigarros para el mes de septiembre de 1994.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA TASA OPCIONAL PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS POR LA ENAJENACION DE CIGARROS PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1994.

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación y 60., fracciones XXXIV y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 20 de diciembre de 1991, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones Fiscales, misma que en la fracción V del Artículo Décimo Primero de las Disposiciones de Vigencia Anual, establece que para los efectos del artículo 2o., fracción I, inciso H). Subinciso I de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, los contribuyentes podrán optar por determinar la tasa del impuesto a que el mismo se refiere, en la fecha en que se autoricen aumentos de precios al público de los cigarros y semestralmente cuando no se dé este último, conforme al procedimiento que en esa propia fracción se establece.

Que el Artículo Décimo Tercero de las Disposiciones de Vigencia Anual de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios contenido en la Ley que Establece las Reducciones Impositivas Acordadas en el Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo, publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 3 de diciembre de 1993, prórroga la aplicación de la vigencia de la citada fracción V del Artículo Décimo Primero de las Disposiciones de Vigencia Anual de la Ley que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones Fiscales para 1992, así como las modificaciones a dicha fracción, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de julio de 1992.

Que en los citados preceptos se prevé que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe realizar las operaciones aritméticas previstas en la misma para calcular la tasa aplicable y que la publicará en el *Diario Oficial de la Federación*, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO UNICO.—La tasa opcional para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de cigarros, aplicable a partir del 1o. de septiembre de 1994, es de 82.00%.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente acuerdo entrará en vigor el día 1o. de septiembre de 1994.

Sufragio Efectivo, No Reelección.

México, D.F., 26 de agosto de 1994.—En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y del C. Subsecretario del Ramo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento Interior de esta Secretaría.—El Subsecretario de Ingresos, **Ismael Gómez Gordillo**.—Rúbrica.

(Publicado en el *Diario Oficial*, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 31 de agosto de 1994).

Tomo CLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 23 de Sep. de 1994 | No. 60

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se da a conocer la tasa opcional para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios públicos por la enajenación de cigarros para el mes de septiembre de 1994.

AVISOS JUDICIALES: 3939, 3941, 658-A1, 662-A1, 4205, 4326, 4336, 4338, 4227, 4204, 718-A1, 4226, 4218, 4169, 4170, 4179, 4176, 4188, 4187, 703-A1, 4160, 4123, 4114, 4352, 729-A1, 4164, 3949, 4228 y 4297.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4217, 4219, 4230, 4301, 4310, 4298, 4312, 4300, 4306, 4309, 4299, 4233, 4223, 4307, 4191 y 695-A1.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 807/94

DEMANDADO: JUAN RODRIGUEZ BERMUDEZ.

ENRIQUE RODRIGUEZ MOZQUEDA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 71, de la manzana 55, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 70; al sur: 17.00 m con lote 72; al oriente: 08.00 m con calle Hda. San Agustín; al poniente: 08.00 m con lote 6, con una superficie total de 136 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le aprueba que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

738-A1.—23 septiembre, 5 y 17 octubre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1321/93

FRACCIONADORA LOMAS DEL CRISTO, A TRAVEZ
DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

La señora HORTENSIA ALFARO SANABRIA, ante este Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 7 sección "B", del Fraccionamiento denominado Lomas del Cristo, ubicado en el municipio de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 11; al sur: 25.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 21; y al poniente: 10.00 m con Circuito Acolhuacim, con una superficie de 250.00 m².

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocade.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

3950.—31 agosto, 12 y 23 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

C. JESUS URIBE RUIZ, en los autos del expediente número 479/94, que se tramita en este juzgado civil de primera instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, el C. VICTOR PINEDA AGUIRRE, promueve por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapión respecto de una fracción del terreno denominado "La Casa Grande", ubicado en el pueblo de San Sebastián, municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 m con José Vaca; al sur: 31.00 m con Francisco Pineda Aguirre; al oriente: 10.40 m con calle sin nombre; al poniente: 10.10 m con calle sin nombre, con una superficie total aproximada de: 822.40 m², haciéndole saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones a los personales le surtirán efectos en términos del artículo 195 del código en consulta.

Para su publicación por edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en esta Ciudad.—Se expiden los presentes a los 15 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

3965.—31 agosto, 12 y 23 septiembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****C. LORES BENITES PEDRO**

C. ALMA ALEGRIA URQUIZA JAIMES, en el expediente marcado con el número 732/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, manzana 102, de la colonia Esperanza de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.10 m con lote 4; al sur: 15.10 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con calle 2; y al poniente: 7.95 m con lote 3; con una superficie total de: 120.42 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación, de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

3939.—31 agosto, 12 y 23 septiembre.

Expediente Núm. 283/94.

DEMANDADO: DAVID CERVANTES LUNA

JAVIER HERNANDEZ PATINO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 17 de la colonia Loma Bonita de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 26; al sur: 20.00 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con calle; y al poniente: 10.00 m con lote 7, con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se apercibe, que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a 4 de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

3939.—31 agosto, 12 y 23 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****MARINA MALDONADO GARCIA**

Por el presente se le hace saber que: el señor o señora URRUTIA MACIAS ENRIQUETA, en el expediente marcado con el número 609/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión, del lote de terreno número 15, manzana 33, de la colonia Metropolitana, primera sección, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 16.82 m con lote 16; al sur: 16.82 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 42; al poniente:

8.00 m con calle Relox, con una superficie total de: 134.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor, en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en el, se dio en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente a los 22 de agosto de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3941.—31 agosto, 12 y 23 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 192/93-1.

SRA. ESTHER HAWLEY SANCHEZ

El juez tercero de lo familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha 17 de febrero de 1994 dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por CARLOS DE LA GARZA RODRIGUEZ, en la que le reclama: A)—La disolución del vínculo matrimonial que los une. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo del ampliamento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en el juzgado tercero familiar de este distrito judicial a los 3 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

658-A1.—31 agosto, 12 y 23 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ERWIN NIETO AYALA**

Por el presente se le hace saber que: JOSÉ LUIS RIOS FLORES, en el expediente número 451/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 19, de la manzana 102, del Fraccionamiento o Colonia Ampliación La Perla de este municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m y linda con lote 20, al sur: 15.00 m y linda con lote 18, al oriente: 7.95 m y linda con lote 15, al poniente: 8.00 m y linda con calle Poniente 24, con una superficie total de: 119.63, m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 3 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

662-A1.—31 agosto, 12 y 23 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 1049/94, EDUARDO MUCIÑO GUTIERREZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Pino Suárez s/n., San Lucas Tepemajalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con Prolongación Pino Suárez; al sur: 17.00 m con Margarito López Colindres; al oriente: 50.00 m con Rafael Hernández; al poniente: 50.00 m con calle sin nombre, con una superficie se dice el C. Juez de los autos admitió la promoción del presente y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica. 4205.—14, 20 y 23 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 780/94, los señores FERNANDO AYALA ALCOCER y MARTHA TERESA JIMENEZ RODRIGUEZ, promueven por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un predio que se encuentra ubicado en Santa María Atarasquillo, perteneciente al municipio de Lerma, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos medidas de 5.00 m y 9.20 m con Josefina Fernández y Fernando Ayala Alcocer; al sur: 14.20 m con Eva Morelos; al oriente: dos medidas de 1.90 m y 29.70 m con Horacio Morales; al poniente: dos medidas de 1.90 m y 29.70 m con Fernando Ayala Alcocer, teniendo una superficie total de 175.48 m².

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la expedición de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, asimismo ffjese copia de la solicitud en el inmueble motivo de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica. 4205.—14, 20 y 23 septiembre

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

En el expediente número 1576/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE EJIDOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y FORESTAL, ZONA URIBUE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, en contra de SURTIDORA MADERERA, S/A Y/O SR. FRASMO MENESES RODRIGUEZ y/o SR. ENRIQUE RAMIREZ ESPINOZA, promovido en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las trece horas del día veintiseis de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los siguientes bienes: 1.—Sierra banda con gargante de 16 pg, marca Teterva, con motor de dos caballos de fuerza color verde; 2.—Taladro de columna color verde de un caballo de fuerza, marca pagsa, modelo TEC-00225; 3.—Sierra Radial 500 p3, marca Omega No. de serie 836, color verde motor empujado en madera; 4.—Canteador marca Butron completo, color

verde, con motor de 3 caballos de fuerza y con planca de 16 pulgadas; 5.—Sierra circular metálica, color gris, de maquinaria Chicago, con motor IEMWESTINGHOUSE de inducción; 6.—Gato hidráulico de patín con capacidad de 3 toneladas; 7.—Cepillo color verde marca Industrias Mecánicas 5.8 modelo M2468, con máquina 1399; 8.—Trompo hechizo con motor de 2 caballos de fuerza marca Siemens; 9.—Sierra circular color verde marca Euronex con motor de 3 caballos de fuerza; 10.—Sierra circular marca Rockwel, Invicta, con motor de siete caballos de fuerza, sin funcionar. Fijándose como base para el remate la cantidad de ochenta y siete mil nuevos pesos 00/100 M.N., por lo que el presente se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días por lo que se convocan postores. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica. 4326.—21, 22 y 23 septiembre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1066/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SOFIA URIBE HERNANDEZ Y/O DAVID JEHUEL GALICIA ESPINOZA, endosatarios en procuración de EZEQUIEL CORREA ESTEBAN en contra de ALFONSO OROZCO CONTRERAS, por auto de fecha siete de septiembre del presente año se señalaron las 14.00 horas del día 26 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien mueble, un vehículo modelo Ford LTDHT Mercury Gran Marquis, con dos puertas, color negro a nombre de ALFONSO OROZCO CONTRERAS, serie número de motor AF62XD-38295, modelo 1980, Registro Federal de Automóviles 56088747, con placas NER955, interiores color vino. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, el cual tiene un valor comercial de N\$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre.—Se expide la presente en el juzgado quinto civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los 12 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 4336.—21, 22 y 23 septiembre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 2120/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NAPOLEON AVILA MENDIOLA apoderado de SUMINISTROS GENERALES DE TOLUCA, S.A. DE C.V. en contra de GRUPO PLEGGO, S.A. y/o ALBERTO PLIEGO MONDRAGON, por auto de fecha ocho de septiembre del presente año, se señalaron las catorce horas del día tres de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien mueble, una Combi, color blanco, marca Volkswagen, modelo 92, placas KL20190, interiores gris. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, el cual tiene un valor comercial de N\$ 22,000.00 (veintidos mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 4338.—21, 22 y 23 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 1880/93.

Segunda Secretaría.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en éste juzgado sigue JUAN ROBERTO SANCHEZ RUIZ, en su carácter de endosatario en procuración de LUCIO ROJAS RODRIGUEZ, en contra de AUSTREBERTO PADILLA COLIN, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las once horas del treinta de septiembre próximo, para que tenga verificativo el remate en Segunda Almoneda del inmueble embargado en autos, consistente en el terreno y construcción denominado Aumalpa, ubicado en las calles de Av. Morelos Núm. 19, población y municipio de Papalotla, de este distrito judicial de Texcoco, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a nombre del demandado bajo la partida Núm. 700, volumen 73, libro I, sección I, a fojas 125 de fecha 15 de marzo de 1985, fijándose como precio del mismo, el primitivo, con deducción del diez por ciento, siendo la suma de cuatrocientos veintidós mil ochocientos cuarenta y ocho, cincuenta, de los nuevos pesos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada. Lo anterior, con fundamento en el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio. Se convocan postores y fíjense los edictos correspondientes en los sitios públicos de costumbre, en los estrados de éste juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces dentro de nueve días, y al efecto expídanse los edictos respectivos, con toda oportunidad. Concluye la presente firmando los que intervinieron.—Doy fe.—Texcoco, Estado de México, a 9 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4227.—14, 20 y 23 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 154/93

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CASTILLO VELA en contra del señor EFRAIN BAUTISTA TREVIÑO, el C. Juez señaló las doce horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda para la venta del inmueble embargado en el presente juicio que se encuentra ubicado en calle Fuente de Trevi número quince, del Fraccionamiento Jardines de Morelos del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, consistente en la casa habitación que consta de dos plantas y tiene sala, comedor, cocina, baño, patio de servicio, tres recámaras, garaje, baño completo y hall, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 45.00 m con lote cinco; al sur: 14.50 m con lote 7; al oriente: 8.45 m colinda con calle Fuente de Trevi; al poniente: 8.45 m con lote 63, teniendo una superficie de 122.50 m², y que se efectuará en forma pública en el local de este juzgado, convocándose a postores haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de **NS 80,000.00** (ochenta mil nuevos pesos) que es el precio fijado por los peritos valuadores al inmueble materia de esta almoneda. fíjese dicho edicto además en la puerta de este juzgado y cítese personalmente al demandado EFRAIN BAUTISTA TREVIÑO y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes exhibido por el promovente, para que comparezcan a la primera almoneda de remate del inmueble mencionado.

Para su publicación y fijación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en la puerta de este juzgado, convocándose a postores, Ecatepec de Morelos, Méx., a 7 de septiembre de 1994.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 4204.—14, 20 y 23 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1330/94

Segunda Secretaría

ELSA ESPERANZA JACKUES DE VALENCIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado Xahue, ubicado en el pueblo de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.17 m con propiedad de Pablo Hernández; al sur: 12.17 m con carretera; al oriente: 38.55 m con propiedad de Félix Castillo; al poniente: 45.10 m con propiedades de Manuel Hernández Benítez y Rafael Durán Rodríguez, con una superficie total de 523.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 25 de agosto de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 718-A1.—14, 20 y 23 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 650/94.

RAUL ESPENOSA PALMA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, respecto del inmueble denominado Tlaycan, ubicado en avenida Simón Bolívar número veintiocho, en los Reyes la Paz, México, perteneciente a este distrito judicial y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 7.00 m con avenida Simón Bolívar; al poniente: 7.60 m con propiedad del señor Rosario Espinosa; al norte: 25.67 m con propiedad del señor Medardo Espinosa; al sur: 25.10 m con propiedad del señor Isidro Medrano; con una superficie de 185.3105 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en el Valle de México. Se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 4226.—14, 20 y 23 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 2729/92-1.

Primera Secretaría.

LIC SANTIAGO COLON BALLESTEROS, en su carácter de endosatario en procuración de PAULA SANCHEZ PINEDA Y JAVIER LUCIO L., relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los anteriormente nombrados en contra de MARIA DE LOS ANGELES GUZMAN CARMONA Y EPIFANIO RODRIGUES ARZATE, y para que tenga verificativo las 12:00 horas del día 11 de octubre de 1994, siendo el bien embargado constante en el lote de terreno número 10 de la manzana sin número ubicado en calle de Baja California y privada de Zactecas Talpeltlac, Estado de México, y casa que se encuentra construida sobre el lote el cual tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados en Primera almoneda de remate sirviendo de base para el remate la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS** precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación así como en los tableros del juzgado que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a 8 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica. 4218.—14, 20 y 23 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**Expediente Núm. 1234/93
Segunda Secretaría**C. ANTONIO JOYA CHAVEZ.**

IMPERIO MARIA GERTRUDIZ CARRILLO LUNA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno No. 13, que se encuentra ubicada en un terreno de mayor extensión denominado La Comunidad, ubicado en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, actualmente con las obras de urbanización se encuentra ubicado en la calle Flores Magón No. 47, el cual mide y linda: al norte: 23.60 m con Antonio Joya; al sur: 23.40 m con Guadalupe O. Viuda de Espinoza; al oriente: 11.80 m con Lorenzo Espinoza; y al poniente: 8.00 m con calle Prolongación Av. del Trabajo, actualmente calle Flores Magón; con una superficie total de 216.57 metros cuadrados, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.--Texcoco, México, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4169.—12, 23 septiembre y 5 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**Expediente Núm. 707/94
Primera Secretaría**JERONIMO CALZADA ESPINOZA.**

VERONICA MENDEZ PEREZ, le demandó en el expediente número 707/94, la disolución del vínculo matrimonial que los une, señalado en las fracciones XI, XII y XVIII del artículo 252 y 253 del Código Civil vigente en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, fíjese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.—Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, Texcoco, México, a veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 4169.—12, 23 septiembre y 5 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**Expediente Núm. 565/94
Primera Secretaría**C. AMADO ALCANTARA CAMACHO.**

C. FELISA ESPINOSA CURA, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones a): La disolución del vínculo matrimonial que los une. b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos; c) El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente que garantice los alimentos de la suscrita y sus menores hijos; d) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; y e) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos y preceptos y derechos que

invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica. 4170.—12, 23 septiembre y 5 octubre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****C.C. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.**

C. GUSTAVO ARIAS HERNANDEZ, en expediente marcado con el número 856/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 15, manzana 67, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 44 en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 151.30 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 8.90 m con lote 40; y al poniente: 8.90 m con calle 7 o Balbuena. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibidas que si pasado este término no comparecen el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolas para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 4179.—12, 23 septiembre y 5 octubre

C. TILRESA RUIZ FUENTES.

C. PORFIRIO RUIZ DE LA FUENTE, en expediente marcado con el número 404/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 23, manzana 133, colonia Aurora del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con calle Amanecer Ranchero; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 9.00 m con calle Coronelas; y al poniente: 9.00 m con lote uno. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 4179.—12, 23 septiembre y 5 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1248/94
Segunda Secretaría

C. CONSUELO CONSTANTINO

AGUSTIN CABALLERO LARA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto de una fracción de terreno denominado Acuitlapilco, ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 7.90 m con Consuelo Constantino, hoy Privada de Acuitlapilco; al sur: 7.90 m con Consuelo Constantino hoy Jesús Guillermo Llamas; al oriente: 33.00 m con Consuelo Constantino; al poniente: 33.00 m con Consuelo Constantino, hoy Antonio Arroyo, con una superficie aproximada de 260.7 metros cuadrados, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de lo previsto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4176.—12, 23 septiembre y 5 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL GUEVARA MUÑOZ.

Por el presente se le hace saber que: DAVID ZAVALA GUERRERO y CELESTINO ZAVALA GUERRERO, en el expediente número 611/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición del lote de terreno número conocido públicamente como lote 27, de la manzana 22, de la colonia Evolución Super 22 de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 26; al sur: 16.82 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle Indios Verdes; al poniente: 9.00 m con lote 2, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 4188.—12, 23 septiembre y 5 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SABINA VAZQUEZ AGUIRRE.

La señora JOSEFINA MUNGUÍA CORTES, en el expediente número 845/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapición del lote de terreno número 29, de la manzana 3, de la

colonia Romero en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 28; al sur: 17.00 m con resto del lote 29; al oriente: 5.80 m con calle Morelos; al poniente: 3.80 m con lote 24; con una superficie total de 64.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se lo emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo este se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 4187.—12, 23 septiembre y 5 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUITLÁN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SRA. PIEDAD NICOLAS PEREZ

En el juzgado primero de lo familiar del distrito judicial de Cuauhtlán, México, se encuentra radicado un juicio ordinario Civil, promovido por GUILLERMO CARLOS DEL RÍO, en contra de PIEDAD NICOLAS PEREZ, expediente número 718/94, y en el que la reclama el divorcio necesario, y toda vez que se desconoce su actual domicilio. El Ciudadano Juez dictó un auto mediante el cual ordenó se le emplazará a través de edictos, y mediante los cuales se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación o previniéndola a la vez que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Cuauhtlán, México, con el apercibimiento que de no hacerla las posteriores se le harán por medio de lista y boletín judicial. Fijándose además, en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad de Cuauhtlán, México, a los 5 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica.

703-A1 —12, 23 septiembre y 5 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 437/94.

SRA. RAQUEL ASUNCION GOMEZ GARRIDO

DAVID CASTRO CASARRUBIAS, le demanda en el juzgado segundo familiar de Texcoco, la disolución del vínculo matrimonial que los une y la disolución y liquidación de la sociedad conyugal; por lo que se le hace saber por medio de este que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación contestando la demanda, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro de circulación en esta población.—Se expide en Texcoco, Méx., el 11 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 4160.—12, 23 septiembre y 5 octubre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

IGNACIO MANUEL GARCIA FONSECA, promueve ante el juzgado primero civil de Texcoco, bajo el número 810/94 diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Llano Grande II" ubicado en Acuátlapilco del municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 85.80 m con Marciano Valverde; al oriente: 120.00 m con camino; al sur: 85.20 m con Guadalupe Valverde; al poniente: 120.00 m con Arturo Rafael García Fonseca, con una superficie de: 10,224.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México.—Texcoco, México, a 6 de septiembre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4123.—8, 23 septiembre y 7 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1271/94

Tercera Secretaría.

DEMETRIA ESPINOZA PAREDES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio rústico sin nombre alguno, ubicado en el pueblo de Santiago Zacualuca, municipio de Tectihuacán distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Humberto Hernández Danín; al sur: 10.00 m con Gregorio Espinoza Paredes, al oriente: 10.00 m con Gregorio Espinoza Paredes; al poniente: 10.00 m con Carlos Cedillo. Con superficie de: 100.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 19 de agosto de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4114.—8, 23 septiembre y 7 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente 35/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JUAN JOSE FALOMIR ORTA, CELIA GAVINO ORTIZ Y JOSE GUERRERO DE JESUS, endosatarios en procuración de VIAJES VENADO S.A. DE C.V. Y/O FERNANDO GONZALEZ, en contra de ALEJANDRINO MOLINA LOPEZ; El C. juez de los autos señaló las 11:00 horas del día 6 de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio anunciándose la venta de los bienes muebles embargados consistentes en: MOTONETA marca Honda (TACT) color azul con negro, Reg. AFB5E356C772 modelo 1991; UN CABALLO ARABE de 1/2 de mlla, UN ESTEREO SONY modelo XD-D205, serie 422-587 color negro, UN ESTEREO MARCA PHILLIPS COLOR GRIS modelo 4AH932/20R serie 75 3019, UN HORNO DE MICROONDAS marca Whirlpool color negro con café, UNA VIDEOCASSETERA SONY Superbetamax, color negro modelo SL-340, UN TELEVISOR MARCA PHILLIPS modelo Cancún 14 pulgadas, UN TELEVISOR BLANCO Y NEGRO HITACHI modelo Comamba, anunciando su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este J. Juzgado del Estado servir de base para su venta de los bienes muebles y semovientes

embargados la cantidad de \$ 7'400.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos de las partes, convóquense postores.—Tenango del Valle, México, a 6 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.
4352.—22, 23 y 26 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En el expediente marcado con el número 339/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ CAMPA, S.A. DE C.V., en contra de FERNANDO PINEDA CONTRERAS, se han señalado las 11:00 horas del día 6 de octubre de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en Calle Ezequiel Chávez, número ocho, colonia Magisterial, Vista Bella, Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de veintinueve millones ciento treinta y siete mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N., hoy VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE NUEVOS PESOS 26/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Expedido en Cuautitlán, México, a los 30 días del mes de agosto de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

729-A1.—20, 23 y 28 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. JOSE ACEVEDO MACIAS**

En el expediente 702/94, OSCAR GARCIA CHAVEZ Y LETICIA NATALIA FONSECA MARINES, promovieron por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de JOSE ACEVEDO MACIAS, respecto del lote de terreno número 23 de la manzana 193 de la calle 16 en la colonia El Sol en esta Ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 22, al sur: 20.75 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 16; al poniente: 10.00 m con lote 10, con una superficie de: 207.50 m², y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 191 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto, y se les hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar las demandas, se dice la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí por el apoderado o gestor que pueda representarlos, el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 261 del dicho ordenamiento legal, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes a los 26 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

4164.—12, 23 septiembre y 5 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2122/93.

Segunda Secretaría

A PRESUNTOS HEREDEROS DE
ALFREDO OVIDIO ROMERO TOLIVAR

LETICIA ESPEJEL GARCIA, demanda en la vía ordinaria civil sobre nulidad del contrato privada de compra-venta, nulidad del juicio ordinario civil de otorgamiento y firma de escritura pública, el otorgamiento y firma de la escritura pública ante notario, respecto de una fracción del terreno denominado "Tlatelttla", ubicado en el kilómetro veintiuno y medio, de la carretera México- Texcoco, colonia Tecamachaco, municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: partiendo de la carretera México- Texcoco, una línea recta de 5.70 m dicha línea hace escuadra en dirección sur con 0.50 m, la siguiente línea hace escuadra en dirección poniente con 5.20 m en seguida una línea diagonal en dirección norte de 2.40 m otra línea en dirección poniente en forma diagonal hacia dentro de la fracción en 5.90 m otra diagonal en el mismo sentido ligeramente hacia el norte de 2.85 m y una última línea recta en dirección poniente de 6.20 m colinda con el vendedor, al sur: partiendo de la carretera México- Texcoco, una primera línea de 8.72 m y una segunda línea en forma diagonal hacia dentro de la fracción de 14.80 m colinda con propiedad del vendedor; al oriente: con 28.06 m sobre la carretera México- Texcoco, y al poniente: una línea en forma diagonal de 18.90 m y colinda con el vendedor, con superficie aproximada de 578.42 m², y tomando en consideración que ha quedado acreditada con el acta de defunción exhibida el fallecimiento del codemandado ALFREDO OVIDIO ROMERO TOLIVAR, se interrumpe el presente procedimiento por un término de sesenta días contados a partir de que surta efectos el presente proveído, tiempo indispensable para que se apersonen en el presente juicio el representante de la sucesión de dicho codemandado, y para tal fin procédase a girar sendos oficios al C. Comandante de la Policía Judicial y Autoridad Municipal respectivamente, para que se avoque a la localización de los presuntos herederos del codemandado ALFREDO OVIDIO ROMERO TOLIVAR, en cuanto a lo demás peticionado, una vez que se reanude el procedimiento, se acordará lo correspondiente.—Notifíquese personalmente.—Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado, MARIO QUEZADA MAYA, Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa en forma legal con secretaría.—Doy fe.—C. Juez, C. Secretario.—Dos firmas ilegibles.—Rúbricas

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 26 de agosto de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3949.—31 agosto, 12 y 23 septiembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARIA ELENA MANJARREZ GALLEGOS promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, en el expediente marcado con el número 1822/94, para acreditar la posesión que dice tener sobre: 1. Un inmueble ubicado en la calle de Toluca, número 100 colonia Sor Juana Inés de la Cruz, de esta ciudad de Toluca, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: de norte a sur: 17.35 m y colinda con Luz María Martínez de Cortez; al oriente: 16.35 m con calle Quintana Roo Norte; al sur: 6.15 m con calle Toluca; al norte: 6.80 m con Refugio Hernández Castillo; con una superficie de 119.26 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

4228.—14, 20 y 23 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 1851/94, SALVADOR GARCIA MANZANARES, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado entre las calles de Diego Rivera y Francisco Goytia, en el poblado de Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.32 m con calle Francisco Goytia; al sur: 9.32 m con Julia Ramírez; al oriente: 16.00 m con Concepción Prado; al poniente: 16.00 m con Heriberto Bobadilla González, con superficie aproximada de 150.00 m².

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 4297—20, 23 y 28 septiembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 9456/94, WENCESLAO ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.00 m con calle Cinco de Mayo; al sur: 19.00 m con calle Villada; oriente: 76.00 m con Juan Rojas Martínez; poniente: 76.00 m con Filibón Rojas Martínez.

Superficie aproximada de: 1444.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a lo de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4217.—14, 20 y 23 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 8564/94, C. RICARDO HERNANDEZ DE LA ROSA Y EVARISTA PEREZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado Teopanuitlapa, mide y linda; norte: 20.00 m con Víctor Capistrán Sánchez; sur: 20.00 m con calle camino Real a Tezoyuca; oriente: 20.00 m con Aurelio Trejo; poniente: 20.00 m con calle cerrada. Con una superficie aproximada de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 2 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4219.—14, 20 y 23 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 2381/62/94, AGUSTIN VARILLAS SOSA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Puerta, ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 14.40 m con calle cerrada, al sur: en 17.20 m con calle cerrada, al oriente: en 33.20 m con calle 5 de Mayo, al poniente: en 32.50 m con Celia Pérez Salinas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 24/164/94, ROSA AGUIRRE DE BAÑUELOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 21, manzana 8, colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 15.00 m con lote 20, Saúl Mora Rodríguez, al sur: en 15.00 m con lote 22 Estela Arias P., al oriente: en 8.00 m con lote 14 Arturo Villegas, al poniente: en 8.00 m con calle Retorno de la Fraternidad

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 25/165/94, LETICIA ALVAREZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana "A", colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.00 m con Ma. de Lourdes González Galván, al sur: en 12.00 m con Ma. de San Juan Rodríguez, al oriente: en 10.00 m con propiedad particular hoy calle Arroyo del Silencio, al poniente: en 10.00 m con calle Arroyo del Silencio, hoy segunda cerrada de La Comunidad

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 26/166/94, MARIA DE SAN JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana "A" colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.00 m con Yolanda Anaya Gámez, hoy Leticia Alvarez Hernández, al sur: en 12.00 m con Leticia Alvarez Hernández, hoy Yolanda Anaya Gámez, al oriente: en 10.00 m con propiedad particular, hoy calle Arroyo del Silencio, al poniente: en 10.00 m con calle Arroyo del Silencio, hoy Martina Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 31/171/94, MARIA LUISA ANAYA GÁMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana "A", colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.00 m

con propiedad particular, hoy Yolanda Anaya Gámez, al sur: en 12.00 m con Yolanda Gámez, hoy Onticimo Sánchez S., al oriente: en 10.00 m con propiedad particular, hoy calle Arroyo del Silencio, al poniente: en 10.00 m con calle Arroyo del Silencio, hoy Francisco Arias Maldonado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 25/175/94, MARIA DE LOURDES GONZALEZ GALVAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana "A", colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.00 m con Leticia Alvarez Hernández, hoy propiedad federal, al sur: en 12.00 m con propiedad privada, hoy Leticia Alvarez Hernández, al oriente: en 10.00 m con propiedad privada, hoy calle Arroyo del Silencio, al poniente: en 10.00 m con calle Arroyo del Silencio, hoy Herminio Peralta Lucas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 37/177/94, MELQUIADES NOGUEZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5-A, manzana 4, colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 2.20 m con lote 16, Roberto Medina Pérez al sur: en 10.20 m con calle Buen Verino, al oriente: en 18.97 m con lote 15, Refugio Gómez S., al poniente: en 18.02 m con calle Arroyo del Silencio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 221/39/93, VENANCIO CONTRERAS HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana E, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 metros con lote 7, propiedad de Juan Guerrero, al sur: en 10.85 m con calle Industria Militar, al oriente: en 21.50 m con lote 5, propiedad de Nilda Teresa Cid Ortiz, al poniente: en 16.70 m con calle Armas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2371/52/94, MARCIAL BENITEZ BENITEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 5, sector 7, colonia El Mirador, paraje denominado Sohna, Huixquilucan, Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con Celso Contreras, hoy Severiana Hernández D., al sur: 20.00 m con Maurino Barraleros, Elpidio de la Cruz J., al oriente: 10.00 m con Agustín N., hoy Angel Rico R., al poniente: 10.00 m con calle Celba.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2360/41/94, MARINA MANDUTANO DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Dabata, ubicado en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 16.00 m con Ricardo Romero Hernández, al sur: en 16.00 m con Alejandro Mandujano Díaz, al oriente: en 8.00 m con Rafael Mandujano, al poniente: en 8.00 m con Andador del Rocío.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2365/46/94, MARIA FELIX HERNANDEZ LUNA Y JOSE LUIS LUNA FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 5-B, calle Manzano colonia San Fernando, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 55.00 m con Carlos Mavén, al sur: en 57.70 m con Antonio Barreto, al oriente: en 10.20 m con barranca, al poniente: en 10.00 m con calle Manzano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2366/47/94, JOSE LUIS LUNA FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 4-B, calle Manzano, Ex Rancho San José de Los Cedros, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.80 m con Vicente Gutiérrez, al sur: en 20.80 m con Concepción Martínez, al oriente: en 11.00 m con calle Manzano, al poniente: en 11.00 m con Marcos Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 1503/12/94, VIRGINIA HERNANDEZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8 Bis, manzana "E" Bis, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con propiedad particular Enrique Pérez, al sur: en 20.00 m con propiedad particular Susana Estrada, al oriente: en 8.00 m con calle, al poniente: en 8.00 m con propiedad particular, Enrique Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2364/41/94 ERNESTO BLANCO CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Dabata, ubicado en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 8.00 m con calle Prolongación Nibbla, al sur: en 8.00 m con Rocío Avila Antonio, al oriente: en 10.00 m con Romaldito de Los Santos R., hoy Iran García Ramírez, al poniente: en 10.00 m con Felipe Velázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2092/60/93 JOSE ANTONIO CASTORENA PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 107, manzana 56, calle Paloma, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México mide y linda; al norte: en 6.80 m con lote baldío, al sur: en 6.80 m con calle Paloma, al oriente: en 15.45 m con lote 108, al poniente: en 14.30 m con lote 106.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2361/42/94, EUGENIO ZARCO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Pie de Llano, ubicado en la población de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 25.90 m con lote 10, Carmelo González Negrete, al sur: en 27.40 m con lote 8, Gabina Porfirio Jacobo Hernández, al oriente: en 8.85 m con propiedad particular, Gloria Rodríguez Ortega, al poniente: en 7.50 m con calle Brisa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2362/43/94, TIBURCIO DAVID BARRAZA MORENO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en el paraje El Morador, en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Leobardo Zavaleta, al sur: en 10.00 m con calle Agua, al oriente: en 20.00 m con Pascual Morales, al poniente: en 20.00 m con Victoria García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2363/44/94, ENRIQUE GONZALEZ SERVIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Schua, lote 4, manzana 7, colonia Mirador, sector 7, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.50 m con calle Alamos, al sur: en 10.00 m con Julián Pulido Rodríguez, al oriente: en 20.00 m con Andador 3, al poniente: en 16.00 m con Patrio García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2357/40/94 C. GUADALUPE GLORIA TRINIDAD DE MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Dabata", San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 8.00 m con barranca, al sur: en 8.00 m con calle prolongación Nibbla, al oriente: en 20.00 m con Andrés Morales, al poniente: en 20.00 m con José Margarito Hoy, Anselmo Carazo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2367/48/94, PETRA ARRIAGA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Cehuá, ubicado en la población de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.50 m con Tomás Gómez Mendoza, al sur: en 10.50 m con calle sin nombre, hoy Colorín, al oriente: en 19.00 m con camino público, hoy calle Cedro, al poniente: en 19.00 m con Marcial Cortés Vázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2368/49/94, MARIA DEL ROSARIO ALVARADO DE ROSALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 91, manzana S/N, calle Niebla El Mirador, Huixquilucan, Méx., mide y linda; al norte: 9.45 m con calle Niebla, al sur: 9.40 m con lote 80 y 81, Leonardo Ortiz y Andra Antonio de Jesús, al oriente: 13.89 m con lote 92, Alejandro Espinoza, al poniente: 12.26 m con lote 90, José L. Quevedo

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2369/50/94, JORGE MIJANGOS PACHECO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Dabata, ubicado en El Mirador, sector 6, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con calle Brisa, al sur: en 20.00 m con Pascual Sánchez, al oriente: en 10.00 m con carretera, al poniente: en 10.00 m con Teresa Tapia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2372/53/94, C. FRANCISCO ALVAREZ ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 36, manzana S/N, calle Agua, colonia El Mirador, Sector 6, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México mide y linda; al norte: en 7.00 m con calle Agua, al sur: en 7.00 m con área verde, al oriente: en 17.15 m con Roberto Gómez García, al poniente: en 17.15 m con Guillermina Romero Perales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2373/54/94, LAURA CORTEZ DE RESENDIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 1, calle principal, colonia El Mirador, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 11.65 m con calle principal Roble, al sur: en 10.50 m con Río o Barranca, al oriente: en 36.20 m con Ramón Donato Cortés E., al poniente: en 36.20 m con Carmelo Hernández Hector Herrera Esquivel.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2374/55/94, RAMON DONATO CORTES ESCORZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 1, calle principal, colonia El Mirador, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 11.65 m con calle principal Roble, al sur: en 10.50 m con Río o Barranca, al oriente: en 37.00 m con Ramón Cortés Gómez, al poniente: en 36.20 m con Laura Cortez Gómez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2375/56/94, RAMON CORTES GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 1, calle principal, colonia El Mirador, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con calle principal, Naucaipan-Huixquilucan, al sur: en 20.00 m con Dionicia Nieves Calderón, al oriente: en 21.00 m con calle Mimosa, al poniente: en 20.00 m con Ramón Donato Cortés Escorza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2376/57/94, C. JUAN HERNANDEZ SALAZAR, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana S/N, calle principal, colonia El Mirador, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con Avenida Principal, Roble, al sur: en 17.00 m con lote 7, Graciela Castillo, al oriente: en 21.40 m con lote 1, Virginia Calderón, al poniente: en 21.00 m con calle Mimosa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2370/51/94, C. DOMINGO ARNULFO VELAZQUEZ TREJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Dabata", San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 8.00 m con propiedad privada, Rocío Avila, al sur: en 8.00 m con calle Niebla, al oriente: en 16.00 m con propiedad privada, Ernesto Pérez, al poniente: en 16.00 m con propiedad privada, Simón Francisco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 11907/94, MOISES ESCAMILLA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calomacán, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 39.00 m con Fernando González; al sur: 39.00 m con Calzada al Pacífico y Alpinismo; al oriente: 47.00 m con Leovigildo Hernández Romero; al poniente: 47.00 m con Leovigildo Hernández Romero, superficie aproximada de 1833.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4301.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 11908/94, ROBERTO CARLOS TOLEDANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.20 m con Diego Toledano y Guadalupe Alvarez Rojas; al sur: 18.20 m con Inocente Morales Sánchez; al oriente: 10.15 m con Aristeo Ramírez; al poniente: 10.15 m con Privada de Santos Degollado, superficie aproximada de 184.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4301.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 11905/94, MARIA DE LOURDES COBOS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en 2 líneas, una de 9.00 m y otra de 34.80 m con Celia Martínez; al sur: con 2 líneas una de 19.40 m con Ignacio Iniesta otra con 31.75 m con Efraim del Villar; al oriente: 14.60 m con Celia Martínez y 9.80 m con Rodolfo Hiedra; al poniente: 9.20 m con Efraim del Villar y 14.00 m con calle Progreso; superficie aproximada de: 521.22 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4301.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 11906/94, PRISCA MARTINEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 22.50 m con Concepción Martínez Mejía; al sur: 22.50 m con Angela Lilia Martínez Mejía; al oriente: 14.50 m con Concepción Mejía Landeros; al poniente: 14.50 m con Privada Lic. Alberto García, superficie aproximada de 326.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4301.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 9676/94, MARIA ELVIRA GLORIA ONTIVEROS ORTEGA y JAIME SANTOS ONTIVEROS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo Sur 123, colonia Centro, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.05 m y 7.23 m con casa No. 18 de Clara Quevedo; sur: 13.28 m con Arturo Cejudo; oriente: 6.63 m y 6.72 m con Crisóforo Campuzano y con la casa No. 119 de Clara Quevedo; poniente: 13.46 m con calle de su ubicación, superficie aproximada de 129.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4310.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 11982/94, FRANCISCO PEÑALOZA DE CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Luis Obispo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.50 m con Teresa Peñaloza de Rodríguez; norte: 19.00 m con Sostenes Vargas Sánchez; sur: 41.00 m con Gilberto Alvarado; oriente: 6.00 m con Sostenes Vargas Sánchez; oriente: 7.00 m con Rufina Mejía; poniente: 11.00 m con Pablo González; superficie aproximada de 369.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4298.—20, 23 y 28 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 1066/94, DAVID BUCAY MICHA y ABRAHAM CHAYO MICHAN, promueven inmatriculación administrativa de terreno ubicado en Concepción Contupac, municipio de Calimaya, mide y linda: norte: dos líneas 1a. 20.30 m con Refugio López, 2a. 10.40 m con camino; sur: 30.70 m con José Cárdenas; oriente: dos líneas 1a. 103.20 m, 2a. 65.80 m ambas colindan con Refugio López, poniente: 163.00 m con Víctor Gutiérrez Pardo, superficie de 3,813.00 m2., Aprox.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a doce de septiembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4312.—20, 23 y 28 septiembre

Expediente 994/94, NICOLAS GREGORIO CARMONA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Tejacote, de San Marcos de la Cruz municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 33.00 m y colinda con Cruz Camarina Nava; al sur: 87.40 m y colinda con camino; al oriente: 50.00 m y colinda con Angel Carmona Corona; al poniente: 42.30 m y colinda con Cruz Carmona Nava con una superficie aproximada de 2.700 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a trece de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4310.—20, 23 y 28 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 962/94, LEOPOLDO SAENZ ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de El Rincón Vivero, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 9.00 m con José Ma. Salazar Rodríguez; sur: 9.00 m linda con Leopoldo Sáenz Rojo; oriente: 25.00 m linda con Campo Deportivo; poniente: 25.00 m linda con carretera, superficie de 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Estado de México, a 9 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
4306.—20, 23 y 28 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 1414/94, ANTONIO GOVELA DE LA GARZA y ANA MAYOLA ZARZOSA ZEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado al norte del barrio de San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 4.94, 9.91, 13.777 y 19.23 m con José Reynoso; al sur: 41.80 m con Juan González Velasco; al oriente: 23.480, 17.51, 6.65 y 16.895 m con Leopoldo Acuitlapa Villena; al poniente: 69.35 m con carretera Capulín-Chalma, superficie aproximada de 2,825.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 08 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4309.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1413/94, JUAN GONZALEZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Par. Den. Telhuatico, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 41.80 m con Antonio Goveia de la Garza y Ana Mayola Zarzosa Zea; al sur: 36.86 m con el mismo nombre; al oriente: 17.57, 17.83 y 4.24 m con Leopoldo Acuitlapa Villena; al poniente: 42.40 m con carretera Capulín-Chalma, superficie aproximada de 1,587.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 08 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4309.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1434/94, BLANDINA ARIZMENDI MLLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Ixtamil, Cuartel No. 5, antes barrio de San Gaspar, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 26.00 m con Lic. Eduardo Pérez; al sur: línea quebrada de 29.00 m con Elena G. Vda. de Madrigal; al oriente: 5.50 m con calle en proyecto; al poniente: 11.00 m con Arturo A. San Román, superficie aproximada de 237.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4309.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1435/94, ANA LAURA PEREZ ARTAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Par. Den. La Joya, San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 2 líneas de 60.00 m con Armando Bernal García y 240.00 m con Reyna Estrada Bernal; al sur: línea recta 320.00 m con Crispiniano Bernal Pedroza, Pablo Solís Sánchez y Niceforo Gonzaga; al oriente: 80.00 m con Río de las Lajas, Santa María Arauzazu; al poniente: 140.60 m con carretera de la Joya, superficie aproximada de terreno de labor y riego 10,657.00 m², y superficie aproximada de terreno con barranca 19,918.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4309.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1433/94, MANUEL ADONAY VARGAS CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2a. manzana del barrio de Analco, municipio de Cuatrecor Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 120.00 m con Patricia Quezada Izquierdo; al sur: 105.00 m con Humberto Hernández; al oriente: 2 líneas 19.50 y 44.00 m con calle; al poniente: 53.50 m con calle, superficie aproximada de 1,223.4 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4309.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1436/94, LIC. GUSTAVO CASTILLO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 29.80 m con Sue. del señor Cosme Leyva; al sur: 30.25 m con Angélica María Millán Jiménez; al oriente: 28.40 m con camino privado; al poniente: 28.65 m con Austberto Mancio Cruz, superficie aproximada de 856.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4309.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1437/94, ADRIAN CORDERO SANTOVENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 170.00 m con Víctor Valdez; al sur: 175.00 m con Zenaida Gómez Méndez; al oriente: 80.00 m con Rosalío Guadarrama Sánchez; al poniente: 80.00 m con Arroyo las Fuentes, superficie aproximada de 13,665.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4309.—20, 23 y 28 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 3417/94, JUSTO NILLE MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Ana S/N, Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con camino a Santa Ana, sur: 10.00 m colinda con Facundo Galarza Hernández, oriente: 20.00 m colinda con José Luis Padilla Morales, poniente: 20.00 m colinda con Esperanza Flores.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3416/94, FLORENCIO CHAVEZ CALLEJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Mateo S/N, San Francisco Cuatlixicca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de Méx., mide y linda; norte: 14.55 m colinda con callejón de entrada, sur: 14.55 m colinda con Silvestre Mendoza, oriente: 16.50 m colinda con Guadalupe Sandoval, poniente: 16.50 m colinda con calle San Mateo.

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3418/94, ROSA AGUILAR CAMACHO Y COOPROPIETARIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Rafael No. 5, Tecámac, Estado de México, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de Méx., mide y linda; norte: 13.70 m colinda con cerrada San Rafael, sur: 13.70 m colinda con señora Alicia Alvarez Vda. de Isles, oriente: 05.47 m colinda con el señor Julio Mora Alcibar, poniente: 05.47 m colinda con calle San Rafael.

Superficie aproximada de: 75.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3423/94, RAUL CORONA VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre S/N, San Mateo Tecaleco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con privada, sur: 10.00 m colinda con calle 16 de Septiembre, oriente: 23.50 m colinda con Simón Buendía Sánchez, poniente: 23.50 m colinda con Silverio Buendía Sánchez.

Superficie aproximada de: 235.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3419/94, DIONICIO CRUZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 5 de Febrero S/N en San Mateo Tecaleco, municipio de Tecámac de F. V. distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con José Luis Chávez, sur: 10.00 m colinda con Emma Paniagua, oriente: 16.80 m colinda con Cesaria Sánchez Zavala, poniente: 16.80 m colinda con cerrada 5 de Mayo.

Superficie aproximada de: 168.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3420/94, FACUNDO MONTIJO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pilitas No. 3, en Tecámac, municipio de Tecámac de F. V. distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 34.75 m colinda con Luis Vallejo, sur: 34.00 m colinda con Heriberto Vasconcelos, oriente: 19.00 m colinda con Lucio Rivero ahora calle de Las Pilitas, poniente: 20.00 m colinda con calle de Las Flores, ahora calle de Las Pilitas.

Superficie aproximada de: 676.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3421/94, JOSE DE JESUS MEJIA GALARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Villa S/N, San Mateo Tecaleco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.70 m colinda con propiedad privada, sur: 25.70 m colinda con Silverio Buendía, oriente: 10.00 m colinda con Raúl Corona V, poniente: 10.00 m colinda con Francisco Villa (calle).

Superficie aproximada de: 257.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3499/94, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Oriente No. 13, Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 24.70 m colinda con Leopoldo Gutiérrez, oriente: 13.50 m colinda con calle Río Oriente, poniente: 14.50 m colinda con Salvador Torres, sur: 24.70 m colinda con Víctor Pejónquez.

Superficie aproximada de: 345.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3412/94, MOISES PEREZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Mezquite, No. 4, colonia Nueva Santa María, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 50.50 m colinda con Martha Martínez Leal, sur: 36.50 m colinda con Ricardo Pérez, oriente: 15.00 m colinda con Enrique Islas, poniente: 15.00 m colinda con calle Mezquite.

Superficie aproximada de: 547.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3418/94, CARMEN FLORES DE ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero S/N, La Nopalera, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba Estado de México, mide y linda; norte: 38.00 m colinda con Oralia Perales Pérez, sur: 55.30 m colinda con Antonio Montaña, oriente: 29.50 m colinda con Gabriel Zúñiga, poniente: 20.20 m colinda con calle Vicente Guerrero

Superficie aproximada de: 1,159.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3414/94, ANTONIO PERALES SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Emiliano Zapata S/N, San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac Estado de México, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m colinda con Anastasio Buendía, hoy oficinas Buendía, sur: 30.00 m colinda con Juventino Márquez, oriente: 12.00 m colinda con Conrado Hernández, hoy Fernando Hernández, poniente: 12.00 m colinda con callejón Emiliano Zapata.

Superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 23 septiembre.

Exp. 3028/94, SALVADOR PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Manuel Avila Camacho S/N, San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con Juana Miranda de Carmona sur: 10.00 m colinda con cerrada Manuel Avila Camacho, oriente: 20.00 m colinda con Efrén Rojo Hernández, poniente: 20.00 m colinda con Baldemaro Luis Marín

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3032/94, ABRAHAM VIDAL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Hidalgo S/N, Santo Domingo Ajolooayan, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 43.05 m colinda con Pablo Flores Martínez, sur: 38.90 m colinda con cerrada de Hidalgo, oriente: 45.30 m colinda con Pablo Flores Martínez, poniente: 40.80 m colinda con Delfino García.

Superficie aproximada de: 1,749.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3030/94, JUANA AGUILAR ENGRANDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos, San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, Estado de México, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m colinda con J. Isabel Hernández, sur: 20.00 m colinda con Heriberto Sánchez Germán, oriente: 10.00 m colinda con Av. Adolfo López Mateos, poniente: 10.00 m colinda con Heriberto Sánchez Germán.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3021/94, MARIO LOPEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 12, en Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 13.30 m colinda con callejón privado; sur: 13.38 m colinda con Domingo López; oriente: 09.30 m colinda con Miguel López; poniente: 09.65 m colinda con Guadalupe López, superficie aproximada de 129.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3020/94, GELACIO OLVERA DUARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre manzana 2, lote 59, colonia Vista Hermosa, en Tecámac, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 08.46 m colinda con lote 70; sur: 21.71 m colinda con calle Bella Alborada; oriente: 23.94 m colinda con Zona Ejidal de San Miguel; poniente: 20.00 m colinda con lote 58; superficie aproximada de 301.60 metro cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3034/94, MA, DEL ROSARIO MARTINEZ DE MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 20 de Noviembre s/n., San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac Edo. de México, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 12.50 m colinda con Ramón Rosano; sur: 12.50 m colinda con calle 20 de Noviembre; oriente: 47.35 m colinda con Aurora Castro; poniente: 23.50 m colinda con Javier San Juan; poniente: 23.40 m colinda con Carolina Sánchez, superficie aproximada de 590.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3035/94, AIDA ARACELI BARRAZA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primavera s/n., Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, Edo. de México, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 11.00 m colinda con calle Primavera; sur: 03.51 m colinda con Bartolo Salas Ramos; oriente: 33.00 m colinda con Agapito Contreras; poniente: 31.90 m colinda con callejón, superficie aproximada de 233.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3411/94, EFRÉN ROJO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerro de Manue' Avila Camacho No. 24, San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Juana Miranda; sur: 10.00 m colinda con callejón, oriente: 21.84 m colinda con Joel Hernández Ortiz, poniente: 20.58 m colinda con Salvador Pérez Hernández.

Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3415/94, IRENE CORTES RUIZ DE PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Santa Lucía Colonia Michapa Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 40.00 m colinda con Juan Bautista Hilario, sur: 40.00 m colinda con Pablo Guzmán Cabañas, oriente 10.00 m colinda con calle Santa Mónica, poniente: 10.00 m colinda con Avenida Santa Lucía

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4299.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 3026/94, IGNACIO MONTEJO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla No. 4, Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 09.40 m colinda con calle Puebla; sur: 08.66 m colinda con J. Jorge Pérez Rodríguez; oriente: 17.25 m colinda con J. Luis Eitzalde; poniente: 17.90 m colinda con Angel Alarcón, superficie aproximada de 159.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3031/94, MARIA DOLORES HOYO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ayuntamiento s/n., Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 15.40 m colinda con Francisca Alvarado Flores; norte: 04.60 m colinda con calle Ayuntamiento; sur: 20.38 m colinda con Ricardo Alvarado Martíñez; oriente: 14.60 m colinda con lote baldío; oriente: 13.80 m colinda con Francisca Alvarado Flores; poniente: 14.20 m colinda con Antonio Alvarado Flores; poniente: 13.80 m colinda con Antonio Alvarado Flores, superficie aproximada de 356.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3033/94, JOEL HERNANDEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón s/n., sin número en San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 10.20 m colinda con Juan Miranda Carmona; sur: 10.00 m colinda con Santiago Zavala; oriente: 24.52 m colinda con Lucio Palma; poniente: 24.87 m colinda con Cerrada Manuel Avila Camacho y Efrén Rojo Hernández, superficie aproximada de 249.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3036/94, DORA MEZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo s/n., Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 12.89 m colinda con Arcadio Bustamante; sur: 13.14 m colinda con Ramón Bustamante; oriente: 09.00 m colinda con calle Cinco de Mayo; poniente: 09.20 m colinda con Felipe Aguilar; superficie aproximada de 118.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3037/94, EDMUNDO HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Septiembre, manzana 1, lote 6, Ampliación San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 09.00 m colinda con propiedad privada; sur: 09.00 m colinda con calle 2 de Septiembre; oriente: 30.00 m colinda con lote número 5; poniente: 30.00 m colinda con propiedad privada, superficie aproximada de 270.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3038/94, LAURENCIA VILLAGRAN CHICHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Pablo s/n., en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con calle San Pablo; sur: 10.00 m colinda con Enrique de la Cruz de la Cruz; oriente: 22.00 m colinda con Lázaro Redonda; poniente: 11.00 m colinda con Enrique de la Cruz de la Cruz, superficie aproximada de 168.92 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3029/94, CELIA CARDENAS VDA. DE YAMAZAKI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo S/N, Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, Estado de México, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 7.75 m colinda con Vicente Cervantes Zamora, sur: 7.75 m colinda con calle Abasolo, oriente: 29.05 m colinda con Ignacio Guana, poniente: 29.05 m colinda con Juan Rivero Hernández.

Superficie aproximada de: 225.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3025/94, SATURNINO MORA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Francisco No. 6 San Francisco Cuautlihuexca, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 12.50 m colinda con Calle San Francisco, sur: 14.60 m colinda con Leopoldo Mora, oriente: 34.30 m colinda con Francisco Molina, poniente: 34.30 m colinda con Marino Mora Hernández.

Superficie aproximada de: 482.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3022/94 JUANA GARCIA MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino No. 4, colonia San Antonio, en San Francisco Cuautlihuexca, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, México, mide y linda; norte: 17.50 m colinda con Melitón Gómez N., sur: 17.50 m colinda con Germán, oriente: 09.65 m colinda con calle Pino, poniente: 09.76 m colinda con Joaquín.

Superficie aproximada de: 169.23 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3024/94, CLAUDIO FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Mónica No. 23, colonia Michapa en Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 33.00 m colinda con Graciano Méndez Galicia, sur: 33.00 m colinda con Simitri Sánchez Ruiz, oriente: 10.00 m colinda con calle Santa Mónica, poniente: 10.00 m colinda con Lote baldío.

Superficie aproximada de: 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3027/94, MARTHA RAMIREZ DE DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Ayala No. 11, colonia 5 de Mayo (ampliación), municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m colinda con Esthela Ochoa, sur: 20.00 m colinda con Julia Franco, oriente: 10.00 m colinda con Planta Eveready, poniente: 10.00 m colinda con calle Plan de Ayala.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4299.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 3023/94, TOMAS EMILIO GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Santa Lucía No. 12, en la colonia Michapa en Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda norte: 40.00 m colinda con Delfino Sánchez, sur: 40.00 m colinda con Nereza Pragoso Ramos, oriente: 10.00 m colinda con Heriberto Galindo Ríos, poniente: 10.00 m colinda con Avenida Santa Lucía.

Superficie aproximada de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
4299.—20, 23 y 28 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 1369/94, ADELINA PEDROZA PEDROZA DE GAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 18.60 m con Adelina Pedroza Pedroza; sur: 17.60 m con entrada vecinal; oriente: 6.20 m con calle; poniente: 6.20 m con Clemente Pedroza Pedroza. ...

Superficie aproximada de: 112.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 5 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4233.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 1347/94, JOSE JAIME JUAREZ IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda; norte: 29.30 m con Telésforo Olivares; sur: 20.70 m con Antonia Iniestra; oriente: 50.60 m con Telésforo Olivares y Consuelo Gálvez; poniente: en dos líneas 36.60 m en una y 14.60 m en la otra con Canal de Agua de Riego.

Superficie de: 1.257.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 31 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4233.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 1374/94, JACINTO ARIZMENDI PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 74.80 m con Reyes Arizmendi Fuentes; sur: 89.30 m con Cipriano Gaspar Martínez; oriente: 55.00 m con Bernabe Gómez González; poniente: 52.20 m con carretera a Ixtapan de la Sal. Superficie aproximada: 4,398.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4233.—14, 20 y 23 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 3669/94, GERARDO CRUZ BALDERAS Y JOSE LUIS CRUZ BALDERAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenaxcalapa, municipio de Tenaxcalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 7 líneas la. 5.83 m, 2a. 40.46 m, 3a. 19.83 m, 4a. 41.82 m, 5a. 18.06 m, 6a. 10.40 m

linda con sucesión de José Téllez, 7a. 43.71 m linda con Carmen Gasca Quezada; sur: dos líneas 86.03 m linda con calle San Francisco y 20.65 m con Carmenza Galindo Torres y Franz Alexis Corredor; oriente: 119.32 m con Sotero Quezada Ortiz; poniente: dos líneas 49.52 m con Carmenza Galindo Torres y Franz Alexis Corredor y 113.56 m con Sotero Quezada Ortiz, predio denominado San Miguel.

Superficie aproximada de: 15,808.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4223.—14, 20 y 23 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 1380/94, PABLO TOVAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Chinahuapa, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; norte: 18.35 m y colinda con camino; sur: 18.35 m y colinda con el río; oriente: 37.60 m y colinda con el Sr. Alejandro Plata; poniente: 37.60 m colinda con Bardomiano Tovar, superficie aproximada de 689.96 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4307.—20, 23 y 28 septiembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

EL ORO, MEX.

AVISO NOTARIAL

En escritura número 5479, volumen XCIX, de fecha veintiseis de agosto de 1994, ante mí, las Sras. JUANA LOVERA TREJO, GRACIELA BLAS LOVERA Y CRISANTA BLAS LOVERA, iniciaron la tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del Sr. RAMON BLAS CRUZ, en la que aceptaron la herencia que fue instituida en su favor y reconocieron sus derechos hereditarios. El señor EFRAIN ROMERO CRUZ, aceptó el cargo de Albacea, mismo que le fue discernido en dicho instrumento, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Lo anterior, lo hago saber de conformidad con el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Atlacomulco, México, 26 de agosto de 1994.

LIC. JUAN ALBERTO MARTINEZ AMIGON.—Rúbrica.

Notario Público Interino Número Dos.

4191.—13 y 23 septiembre.

**ELECTRONICA DE BOULEVARES, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)**

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de ELECTRONICA DE BOULEVARES, S.A. DE C.V. (en liquidación), con cifras al 31 de agosto de 1994.

A C T I V O**C A P I T A L****CIRCULANTE**

TESORERIA	29,965.37	RESULTADO ACUMULADO	29,965.37
SUMA EL ACTIVO	29,965.37	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	29,965.37

De conformidad con el Balance anterior, a los accionistas les corresponde por concepto de dividendos la cantidad de N\$0.27 por cada acción con valor nominal de N\$1.00 (UN NUEVO PESO 00/100 M. N.)

México, D. F. a 31 de agosto de 1994.

EL LIQUIDADOR

LIC. ALBERTO ANTONIO ZAPATA VERASTEGUI
(Rúbrica)